

**Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre los procedimientos de acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para los cursos reglados y para los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización del segundo cuatrimestre del curso académico 2024-2025.**

La Comunidad de Madrid ha regulado el acceso a las enseñanzas de idiomas de régimen especial mediante el Decreto 106/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se ordenan las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen los currículos de los niveles básico, intermedio y avanzado en la Comunidad de Madrid.

Por su parte, la Orden 1587/2022, de 8 de junio, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, regula el procedimiento de admisión y matrícula del alumnado oficial y libre en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid y establece en su artículo 4 que la dirección general competente en materia de enseñanzas de idiomas convocará anualmente mediante resolución, el procedimiento de admisión y matrícula para alumnos oficiales.

De acuerdo con ello, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial ha determinado mediante Resolución de 19 de marzo de 2024 los plazos de acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2024-2025 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid.

Las presentes instrucciones concretan aspectos relativos al acceso, admisión y matrícula para alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para los cursos reglados y para los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización del segundo cuatrimestre del curso académico 2024-2025, y en virtud de las competencias atribuidas por el decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades esta Dirección General dicta las siguientes

## INSTRUCCIONES

### **1) Cursos reglados**

#### **Primera. - *Ámbito de aplicación.***

Las presentes instrucciones son de aplicación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid, para los procedimientos de acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso en los cursos reglados de los idiomas español e inglés del segundo cuatrimestre del curso académico 2024-2025.

#### **Segunda. – *Gestión informática.***

Las Escuelas Oficiales de Idiomas utilizarán el sistema integral de gestión educativa *Raíces* para el procedimiento de acceso, admisión y matrícula de estos cursos reglados. Esta actuación cobra una especial relevancia teniendo en cuenta que la mayor parte de las solicitudes de admisión serán presentadas de forma telemática.

### **Tercera. – Inscripción en la prueba de clasificación.**

La solicitud de inscripción para la realización de la prueba de clasificación lleva asociado un precio público de 19 euros que podrá abonarse por vía telemática, cuyo pago se realizará mediante la aplicación informática "Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos" de la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección web: [https://gestion7.madrid.org/rtas\\_webapp\\_pagotasas/#!/main](https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main), seleccionando "Enseñanzas de idiomas: Prueba de clasificación, por idioma". La tramitación del pago requiere seleccionar un centro gestor, que deberá ser la escuela oficial de idiomas en la que el solicitante desea realizar la prueba de clasificación.

Asimismo, el solicitante podrá también imprimir el modelo 030 y presentarlo para abono en alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid. En este caso, el justificante de haber realizado el pago deberá adjuntarse a la solicitud de inscripción para la realización de la prueba de clasificación.

### **Cuarta. – Desarrollo de la prueba de clasificación.**

La prueba de clasificación consta de dos partes, una escrita y otra oral.

La parte escrita de la prueba de clasificación de los idiomas español como lengua extranjera e inglés se realizará de forma telemática, a través de la aplicación <https://clasificacionidiomas.educa.madrid.org>. Los solicitantes accederán a la prueba de clasificación mediante las credenciales facilitadas a través de Raíces.

La parte oral de la prueba de clasificación se podrá llevar a cabo de manera presencial o telemática. Los centros informarán a los solicitantes sobre el desarrollo de esta parte.

Una vez realizada la prueba de clasificación, los solicitantes podrán consultar el resultado obtenido en la secretaría virtual de Raíces.

El resultado de la prueba de clasificación a que se refieren estas instrucciones será válido para el proceso de admisión de los cursos 2024-2025 y 2025-2026.

### **Quinta. – Admisión y matrícula en cursos reglados**

#### **A.- Oferta educativa y reserva de plaza.**

Las Escuelas Oficiales de Idiomas publicarán antes del 2 de diciembre de 2024 en los tablones de anuncios y sus sitios web las presentes instrucciones, al objeto de conseguir la máxima difusión de la oferta educativa correspondiente al segundo cuatrimestre que se recoge en el Anexo II. En el proceso de admisión de solicitantes de nuevo ingreso, se reservará un 5% del total de las plazas al profesorado de enseñanzas regladas no universitarias de la

Comunidad de Madrid, un 5% a los ciudadanos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y otro 5% a los deportistas de alto nivel o rendimiento. Los solicitantes que opten por estas reservas de plaza deberán adjuntar la documentación que acredite dicha condición.

Al objeto de determinar las vacantes que se ofertarán en los diferentes idiomas, niveles y cursos, los centros deberán configurar los grupos y horarios autorizados provisionalmente en el sistema de gestión educativa *Raíces* y haber finalizado la grabación de la matrícula de los alumnos oficiales





antes del 17 de enero de 2025. El pago de los precios públicos correspondientes podrá realizarse, con carácter general, una vez esta dirección general haya autorizado la oferta educativa definitiva.

#### *B.- Lugar de presentación de la solicitud de admisión.*

La presentación de solicitudes se realizará con carácter general por vía telemática a través de la Secretaría Virtual del sistema de gestión educativa *Raíces* de la Comunidad de Madrid, <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>, enlace accesible a través de la página web de la Comunidad de Madrid.

En aquellos casos excepcionales en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática podrá hacerlo, presencialmente, aportando el formulario que se recoge en el Anexo V, en la Escuela Oficial de Idiomas elegida como primera opción.

#### *C.- Publicación de las listas provisionales y definitivas y periodo de reclamación*

Las listas provisionales y definitivas se podrán consultar en la Secretaría Virtual con acceso restringido a través del enlace <https://raices.madrid.org/secretariavirtual>. Asimismo, se podrá consultar en las Escuelas Oficiales de Idiomas dicha lista publicada, en cualquier caso, con documento de identificación anonimizado.

#### *D.- Formalización de la matrícula.*

La formalización de la matrícula lleva asociados el abono de dos precios públicos. El pago de los precios públicos se realizará mediante la aplicación informática "Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos" de la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección web:

[https://gestion7.madrid.org/rtas\\_webapp\\_pagotasas/#!/main](https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main).

La tramitación del pago de los precios públicos requiere seleccionar un centro gestor, que deberá ser la Escuela Oficial de Idiomas en la que el solicitante ha resultado admitido. Los precios públicos podrán abonarse por vía telemática. Asimismo, los modelos 030 podrán imprimirse y presentarse para abono en alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid.

La matrícula se hará efectiva una vez el solicitante o persona autorizada haya presentado el justificante de abono de precios públicos, así como el impreso de matrícula, en la Escuela Oficial de Idiomas. Los solicitantes que no formalicen la matrícula en el periodo indicado perderán el derecho a la plaza obtenida.

Una vez finalizado el procedimiento de admisión y matrícula, las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán adjudicar las plazas que hubieran quedado vacantes.

## **II) Cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización**

### **Sexta: – Admisión y matrícula en cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización**

#### **A.- Oferta educativa**

La oferta educativa de los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización correspondientes al segundo cuatrimestre se recoge en el Anexo III.



#### ***B.- Plazo y lugar de presentación de la solicitud de admisión.***

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas será del 9 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025, aportando el formulario que se recoge en el Anexo VI, en la Escuela Oficial de Idiomas donde se desea realizar el curso.

#### ***C.- Publicación de las listas provisionales y definitivas y periodo de reclamación***

Las Escuelas Oficiales de Idiomas publicarán con fecha 10 de enero de 2025 la lista provisional de admitidos. Los centros publicarán dicha lista, con documento de identificación convenientemente anonimizado en los tabloneros de anuncios alojados en el interior del centro, con el fin de garantizar que el acceso a su consulta únicamente pueden hacerlo las personas interesadas.

Los solicitantes no admitidos dispondrán del 13 al 15 de enero de 2025 para aportar ante la secretaría del centro la documentación que pudiera subsanar los motivos de la exclusión.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas publicarán con fecha 16 de enero de 2025 la lista definitiva con solicitantes admitidos, atendiendo a lo indicado en el apartado primero.

Estas listas definitivas podrán ser objeto de reclamación, en el plazo de un mes, mediante recurso de alzada ante la Dirección de Área Territorial correspondiente, que resolverá en los términos previstos en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Esta resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa.

#### ***D.- Formalización de la matrícula***

El plazo de formalización de matrícula para los solicitantes de nuevo ingreso admitidos será del 16 al 29 de enero de 2025, ambos inclusive, en la Escuela Oficial de Idiomas en la que haya sido admitido, sin perjuicio de que las actividades lectivas puedan comenzar antes de la finalización de este periodo.

Una vez finalizado el procedimiento de admisión y matrícula, las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán completar las plazas que hubieran quedado vacantes.

La formalización de la matrícula lleva asociados el abono de dos precios públicos. El pago de los precios públicos se realizará mediante la aplicación informática "Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos" de la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección web:

[https://gestion7.madrid.org/rtas\\_webapp\\_paqotasas/#!/main](https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_paqotasas/#!/main)

La tramitación del pago de los precios públicos requiere seleccionar un centro gestor, que deberá ser la Escuela Oficial de Idiomas en la que el solicitante ha resultado admitido. Los precios públicos podrán abonarse por vía telemática. Asimismo, los modelos 030 podrán imprimirse y presentarse para abono en alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid.





La matrícula se hará efectiva una vez el solicitante o persona autorizada haya presentado el justificante de abono de precios públicos, así como el impreso de matrícula, en la Escuela Oficial de Idiomas. Los solicitantes que no formalicen la matrícula en el periodo indicado perderán el derecho a la plaza obtenida.

**Séptima. – Protección de datos.**

En lo referente a la obtención de datos personales de los solicitantes o sus representantes legales y a la seguridad y confidencialidad de estos, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y en lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Octava. – Difusión.**

Las Direcciones de Área Territorial adoptarán las medidas oportunas para que las presentes instrucciones tengan la pertinente difusión y conocimiento en sus respectivos ámbitos territoriales, entre las que se contará su traslado al Servicio de Inspección Educativa y a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid.

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Firmado digitalmente por: MARIA LUZ RODRIGUEZ DE LLERA TEJEDA - \*\*\*6189\*\*  
Fecha: 2024.11.06 13:31

Fdo.: M<sup>a</sup> Luz Rodríguez de Llera Tejeda



## Anexo I CALENDARIO DE ACTUACIONES

<b>Antes del 2 de diciembre de 2024</b>	Publicación de la oferta educativa de cursos reglados y de actualización, perfeccionamiento y especialización (APE)
<b>Del 2 al de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025</b>	Presentación de solicitudes a la prueba de clasificación
<b>Del 3 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025</b>	Realización de la prueba de clasificación
<b>Del 9 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025</b>	Presentación de las solicitudes de admisión para los cursos de APE
<b>Del 19 de diciembre al 13 de enero de 2025</b>	Presentación de solicitudes a los cursos reglados
<b>10 de enero de 2025</b>	Publicación de la lista provisional de admitidos a cursos de APE
<b>Del 13 al 15 de enero de 2025</b>	Periodo de reclamación a la lista provisional de APE
<b>14 de enero de 2025</b>	Publicación de la lista provisional de solicitantes a los cursos reglados
<b>15, 16 y 17 de enero de 2025</b>	Periodo de reclamación a las listas provisionales de cursos reglados
<b>16 de enero de 2025</b>	Publicación de la lista definitiva de admitidos a cursos de APE
<b>Del 16 al 29 de enero de 2025</b>	Formalización de la matrícula en los cursos de APE
<b>Antes del 17 de enero de 2025</b>	Grabación de la matrícula de los antiguos alumnos de cursos reglados
<b>20 de enero de 2025</b>	Publicación de la lista definitiva de admitidos en cursos reglados y su asignación a una escuela
<b>Del 21 de enero al 3 de febrero de 2025</b>	Formalización de la matrícula a los cursos reglados
<b>4 de febrero de 2025</b>	Lista de nuevos solicitantes admitidos en los cursos reglados
<b>Del 5 al 7 de febrero de 2025</b>	Formalización de la matrícula en los cursos reglados de los nuevos solicitantes admitidos.





## Anexo II

OFERTA EDUCATIVA CURSOS REGLADOS				
2º CUATRIMESTRE				
CURSO 2024-2025				
EOI	IDIOMA	CURSO	TURNO	MODALIDAD
EOI DE ALCORCÓN	Español como lengua extranjera	A1	vespertino	presencial
		A2	vespertino	presencial
		B2.1	vespertino	presencial
		C1	vespertino	presencial
EOI DE LAS ROZAS	Español como lengua extranjera	A1	diurno	presencial
		A2	diurno	presencial
		B1	diurno	presencial
		B2.1	diurno	presencial
EOI DE LEGANÉS	Inglés	A2	vespertino	semipresencial
EOI DE MADRID-CARABANCHEL	Español como lengua extranjera	A1	diurno	presencial
		A2	diurno	presencial
		B1	vespertino	presencial
		B2.2	vespertino	presencial
EOI DE MADRID-EMBAJADORES	Español como lengua extranjera	A1	vespertino	presencial
		A2	vespertino	presencial
		B2.1	vespertino	semipresencial

		B2.2	vespertino	semipresencial
EOI DE MADRID-JESÚS MAESTRO	Español como lengua extranjera	A1	diurno	presencial
			vespertino	
		A2	diurno	presencial
			vespertino	
		B1	diurno	presencial
			vespertino	
		B2.1	diurno	presencial
			vespertino	semipresencial
	B2.2	diurno	presencial	
		vespertino	presencial	
C1	diurno	presencial		
Inglés	C1	vespertino	semipresencial	
EOI DE MADRID-TRIBUNAL	Español como lengua extranjera	A1	diurno	presencial
		A2	diurno	presencial
			vespertino	presencial
		B1	diurno	presencial
vespertino	presencial			
EOI DE SS DE LOS REYES	Español como lengua extranjera	A2	vespertino	presencial
		B1	vespertino	presencial





### Anexo III

OFERTA DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN							
2º CUATRIMESTRE							
CURSO 2024-2025							
EOI	IDIOMA	CÓDIGO	TÍTULO DEL CURSO	TURNO	MODALIDAD	HORAS	NIVEL
E.O.I. DE BOADILLA DEL MONTE	Inglés	APE001	Destrezas orales	vespertino	presencial	60	B
E.O.I. DE BOADILLA DEL MONTE	Inglés	APE002	Destrezas orales y mediación	vespertino	presencial	60	C
E.O.I. DE LAS ROZAS	Español	APE001	Destrezas orales	diurno	presencial	60	B2
E.O.I. DE MADRID-CIUDAD LINEAL	Inglés	APE002	Destrezas orales y mediación	vespertino	presencial	60	C2
E.O.I. DE MADRID-SAN BLAS	Alemán	APE009	Actualización en contenidos socioculturales	vespertino	presencial	45	C
E.O.I. DE MADRID-SAN BLAS	Inglés	APE001	Destrezas orales	diurno	presencial	30	B2
E.O.I. DE MADRID-SAN BLAS	Inglés	APE001	Destrezas orales	vespertino	presencial	30	B2
E.O.I. DE MADRID-SAN BLAS	Inglés	APE001	Destrezas orales	vespertino	presencial	30	C1
E.O.I. DE MADRID-SAN BLAS	Inglés	APE001	Destrezas orales	diurno	presencial	30	C2
E.O.I. DE MADRID-SAN BLAS	Inglés	APE001	Destrezas orales	vespertino	presencial	30	C2
E.O.I. DE MADRID-TRIBUNAL	Francés	APE011	Francés y gastronomía II	vespertino	semipresencial	30	C1
E.O.I. DE MADRID-TRIBUNAL	Inglés	APE009	El inglés a través de los textos II	vespertino	semipresencial	30	C1
E.O.I. DE MADRID-VALDEZARZA	Inglés	APE001	Destrezas orales II	vespertino	presencial	45	C1
E.O.I. DE MADRID-VALDEZARZA	Italiano	APE009	Actualización en contenidos socioculturales II	vespertino	presencial	45	B2
E.O.I. DE PINTO	Inglés	APE001	Destrezas orales	vespertino	presencial	60	C1
EXTENSIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MADRID-CIUDAD LINEAL EN BARAJAS	Inglés	APE001	Destrezas orales	vespertino	presencial	60	C1
EXTENSIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE RIVAS-VACIAMADRID	Inglés	APE002	Perfeccionamiento de destrezas orales y mediación	vespertino	presencial	60	C2

Leyenda: Duración: Cu: Cuatrimestral – Modalidad: Pres: Presencial / Semi: Semipresencial– Turno: Diu: Diurno (08:00-15:00) / Ves: vespertino (15:00-22:00).



**Anexo IV**  
**Solicitud de admisión en Prueba de clasificación**  
**ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. Curso 2024-2025**

**1. Datos del interesado**

Apellido 1				Apellido 2				Nombre			
NIF/NIE/ Pasaporte	Teléfono				Fecha de nacimiento		e-mail				
Nacionalidad	País de nacimiento <input type="checkbox"/> España			Provincia			Municipio				
	País de nacimiento <input type="checkbox"/> Otro			País			Lugar de nacimiento				
Domicilio								Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		NIA*	
Provincia		Código postal				Localidad					

\* en caso de tenerlo

**2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)**

<b>Padre / Madre/ Representante legal (en su caso)</b>										
Apellido 1				Apellido 2				Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte	Teléfono				e-mail					
Domicilio								Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	
Provincia		Código postal				Localidad				
<b>Padre / Madre / Representante legal (en su caso)</b>										
Apellido 1				Apellido 2				Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte	Teléfono				e-mail					
Domicilio								Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	
Provincia		Código postal				Localidad				

**3. Solicitud de curso de especialización, perfeccionamiento y actualización por idioma y nivel. Solicitar idiomas y escuela por orden de preferencia:**

Opción	Curso	EOI
1		
2		
3		

**4.- Consulta de datos**

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (\*):

NIF/ NIE del interesado y representante (a efectos de presentación de la solicitud)

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--





En....., a..... de..... de 202

<b>Firma (solicitante)</b>

*En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor*

<b>Firma (padre, madre o representante legal del menor)</b>	<b>Firma (padre, madre o representante legal del menor)</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

<b>Destinatario: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Sr/a. Director/a (EOI solicitada):</b>
--



Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Responsable	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Domicilio social	Consultar <a href="http://www.comunidad.madrid/centros">www.comunidad.madrid/centros</a>
Contacto Delegado de Protección de Datos	<a href="mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org">protecciondatos.educacion@madrid.org</a>
Actividad de tratamiento	2.C.19. Admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial (idiomas y artísticas).
¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?	En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: - Gestión de la admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial (idiomas y artísticas profesionales)
¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?	-Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilite sus datos?	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos personales".
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes	No se realiza.
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?	Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado. Los datos que no deban formar parte del expediente académico (que se conservan permanentemente) se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?	Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento	Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control	Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <a href="http://www.agpd.es">http://www.agpd.es</a> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
Categoría de datos objeto de tratamiento	Datos de carácter identificativo. Datos académicos. Datos de discapacidad.
Fuente de la que procedan los datos	Interesado.
Información adicional	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <a href="http://www.aepd.es">http://www.aepd.es</a> , así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: <a href="http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos">www.comunidad.madrid/protecciondedatos</a> .





Etiqueta de registro

**Anexo V**  
**Solicitud de admisión en ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**  
**Alumnos oficiales. Curso 2024-2025**

**1. Datos del interesado**

Apellido 1	Apellido 2		Nombre	
NIF/NIE/ Pasaporte	Teléfono	Fecha de nacimiento	e-mail	
Nacionalidad	País de nacimiento <input type="checkbox"/> España		Provincia	Municipio
	País de nacimiento <input type="checkbox"/> Otro		País	Lugar de nacimiento
Domicilio			Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	NIA
Provincia	Código postal	Localidad		

\* en caso de tenerlo

**2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)**

<b>Padre / Madre/ Representante legal (en su caso)</b>				
Apellido 1	Apellido 2		Nombre	
NIF/NIE/ Pasaporte	Teléfono	e-mail		
Domicilio			Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Provincia	Código postal	Localidad		

**Padre / Madre / Representante legal (en su caso)**

Apellido 1	Apellido 2		Nombre	
NIF/NIE/ Pasaporte	Teléfono	e-mail		
Domicilio			Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Provincia	Código postal	Localidad		

**3. a. Solicitud de idioma y nivel Solicitar idioma/s y centro/s de estudios por orden de preferencia. La admisión se realizará sobre una de las opciones indicadas a continuación**

Opción	Idioma	Nivel	Duración	Modalidad	Preferencia de turno	Clases intensivas	Denominación de EOI	Código de centro
1			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
2			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
3			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
4			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
5			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
6			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
7			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
8			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
9			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
10			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
11			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
12			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		

Leyenda: Duración: AN: Anual / CU: Cuatrimestral – Modalidad: Pres: Presencial / Semi: Semipresencial – Turno: M: Mañana (08:00-15:00) / T: Tarde (15:00-22:00).



Solicita admisión para cursar otro idioma adicional  SI  NO

**3. b. Solicitud de idioma adicional (una vez que se ha sido admitido en el idioma solicitado en el apdo. 3.a)**

Solicitar idioma/s y centro/s de estudios por orden de preferencia. La admisión en el segundo idioma está condicionada a la disponibilidad de vacantes tras el proceso de adjudicación del primer idioma

Opción	Idioma	Nivel	Duración	Modalidad	Preferencia de turno	Clases intensivas	Denominación de EOI	Código de centro
1			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
2			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
3			<input type="checkbox"/> AN <input checked="" type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
4			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
5			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
6			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
7			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
8			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
9			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
10			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
11			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
12			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		

Legenda: Duración: AN: Anual / CU: Cuatrimestral – Modalidad: Pres: Presencial / Semi: Semipresencial - Turno: M: Mañana (08:00-15:00) / T: Tarde (15:00-22:00)

**4. Reservas de plazas (Para optar por una de ellas se deben acreditar los requisitos establecidos)**

<input type="checkbox"/> Opta por la reserva para personas con discapacidad igual o mayor que el 33%
<input type="checkbox"/> Opta por la reserva para deportistas de alto nivel o rendimiento
<input type="checkbox"/> Opta por la reserva para profesorado que imparte Enseñanzas regladas no universitarias de la Comunidad de Madrid

**5. Acreditación de requisitos de acceso (Exclusivamente alumnos de nuevo ingreso que soliciten nivel distinto al A1)**

Idioma	Nivel acreditado de idioma	Documentación acreditativa que se aporta
	<input type="checkbox"/> Prueba de clasificación de EOI <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma (MCER) <input type="checkbox"/> Curso superado en una EOI	<input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma <input type="checkbox"/> Certificación académica de una EOI
	<input type="checkbox"/> Prueba de clasificación de EOI <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma (MCER) <input type="checkbox"/> Curso superado en una EOI	<input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma <input type="checkbox"/> Certificación académica de una EOI





6.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Certificado oficial acreditativo de grado de discapacidad acreditada ante otras Comunidades Autónomas distinta de la Comunidad de Madrid, en caso de optar por la reserva para personas con discapacidad igual o mayor que el 33%	<input type="checkbox"/>
Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la resolución que incluye al solicitante como deportista de alto nivel o rendimiento en caso de optar por la reserva para deportistas de alto nivel o rendimiento	<input type="checkbox"/>
Certificación oficial del centro docente donde se prestan servicios en caso de optar por la reserva para profesorado que imparte enseñanzas regladas no universitarias de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Pasaporte, en caso de no disponer de NIF/NIE	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
NIF/ NIE del interesado y representante (a efectos de presentación de la solicitud)	
Certificado oficial acreditativo de grado de discapacidad emitido por el organismo competente de la Comunidad de Madrid	

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

En....., a..... de..... de 202

Firma (solicitante)

En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor

Firma (padre, madre o representante legal del menor)	Firma (padre, madre o representante legal del menor)

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

Destinatario: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Sr/a. Directora/a (EOI solicitada):
---



Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	
Responsable	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Domicilio social	Consultar <a href="http://www.comunidad.madrid/centros">www.comunidad.madrid/centros</a>
Contacto Delegado de Protección de Datos	<a href="mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org">protecciondatos.educacion@madrid.org</a>
Actividad de tratamiento	2.C.19. Admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial
¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?	En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:  - Gestión de la admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial
¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?	-Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación.  RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilite sus datos?	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos personales".
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.	No se realiza
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?	Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado. Los datos que no deban formar parte del expediente académico (que se conservan permanentemente) se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?	Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento	Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control	Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <a href="http://www.aepd.es">http://www.aepd.es</a> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
Categoría de datos objeto de tratamiento	Datos de carácter identificativo. Datos académicos. Datos de discapacidad.
Fuente de la que procedan los datos	Interesado.
Información adicional	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <a href="http://www.aepd.es">http://www.aepd.es</a> , así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: <a href="http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos">www.comunidad.madrid/protecciondedatos</a> .





Etiqueta de registro

**Anexo VI**  
**Solicitud de admisión en cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas en las ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. Curso 2024-2025**

**1. Datos del interesado**

Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		Fecha de nacimiento		e-mail		
Nacionalidad	País de nacimiento <input type="checkbox"/> España		Provincia		Municipio			
	País de nacimiento <input type="checkbox"/> Otro		País		Lugar de nacimiento			
Domicilio				Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		NIA*		
Provincia	Código postal				Localidad			

\* en caso de tenerlo

**2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)**

<b>Padre / Madre / Representante legal (en su caso)</b>								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio				Nacionalidad		Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		
Provincia	Código postal				Localidad			
<b>Padre / Madre / Representante legal (en su caso)</b>								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio				Nacionalidad		Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		
Provincia	Código postal				Localidad			

**3. Solicitud de curso de especialización, perfeccionamiento y actualización por idioma y nivel. Solicitar idioma/s y escuela por orden de preferencia:**

Opción	Curso	EOI
1		
2		
3		

**4.- Consulta de datos**

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (\*):

NIF/ NIE del interesado y representante (a efectos de presentación de la solicitud)

(\* ) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:



En..... a..... de..... de 202

<b>Firma (solicitante)</b>

*En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor*

<b>Firma (padre, madre o representante legal del menor)</b>	<b>Firma (padre, madre o representante legal del menor)</b>

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

<b>Destinatario Sr/a. Director/a (EOI solicitada):</b> (auto rellenable según la elección del apdo 3)
---



Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	
Responsable	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Domicilio social	Consultar <a href="http://www.comunidad.madrid/centros">www.comunidad.madrid/centros</a>
Contacto Delegado de Protección de Datos	<a href="mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org">protecciondatos.educacion@madrid.org</a>
Actividad de tratamiento	2.C.19. Admisión y matriculación en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial.
¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?	En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: - Gestiones y trámites necesarios para la organización y prestación de las enseñanzas de idiomas en la Comunidad de Madrid,
¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?	-Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilite sus datos?	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos personales".
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.	No se realiza
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?	Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado. Los datos que no deban formar parte del expediente académico (que se conservan permanentemente) se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?	Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento	Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control	Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <a href="http://www.aepd.es">http://www.aepd.es</a> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
Categoría de datos objeto de tratamiento	Datos de carácter identificativo. Datos académicos.
Fuente de la que procedan los datos	Interesado.
Información adicional	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <a href="http://www.aepd.es">http://www.aepd.es</a> , así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: <a href="http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos">www.comunidad.madrid/protecciondedatos</a> .